



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/155

04/06/2019

1392

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

RESPUESTA:

ENAIRE, en coordinación con AENA SME SA, trabaja en la implantación de procedimientos basados en las nuevas tecnologías de navegación por satélite, en concreto en las aproximaciones basadas en técnicas de navegación por prestaciones (conocidas como RNP APCH), para el Aeropuerto de San Sebastián, que incluyen procedimientos de salidas, llegadas y aproximaciones a ambas cabeceras de pista del aeropuerto.

Estas aproximaciones están basadas en información de posición de la aeronave obtenida a través la red satelital GNSS (Global Navigation Satellite Systems) y por tanto no requieren de instalaciones de navegación aérea en tierra.

Se trata de maniobras que permitirán un aterrizaje instrumental con guiado horizontal y vertical, que garantizarán una mayor continuidad de servicio en la pista 22 del aeropuerto, que es la de mayor uso. Debido a las limitaciones derivadas de las características físicas de la pista, se está trabajando en una implantación de procedimientos basados en la red satelital GNSS, sin el soporte adicional del sistema de aumentación EGNOS (European Geostationary Navigation Overlay Service) por dichas limitaciones de la pista.

La puesta en vigor de estos procedimientos está prevista para diciembre del 2020. El retraso previsto, con respecto a la fecha estimada informada con anterioridad, se debe a la necesidad de obtener la aprobación formal de los órganos medioambientales y de navegación aérea de la Dirección General de Aviación Civil francesa, dado que los procedimientos de vuelo por instrumentos sobrevuelan el espacio aéreo de soberanía francesa. Tras diversas coordinaciones con dicha Dirección General y el Proveedor de Servicios de Navegación Aérea francés, y debido a los plazos administrativos necesarios, como posteriormente el cumplimiento de los procesos y aprobaciones de los



nuevos procedimientos a nivel nacional, la fecha de implantación se está estimando que pueda completarse para finales de 2020. A raíz de dichas reuniones con la Administración francesa, ya se han iniciado con la citada Dirección General francesa los trámites para la obtención de las aprobaciones necesarias.

Disponer de estos nuevos procedimientos permitirá al Aeropuerto de San Sebastián contar con maniobras alternativas ante la potencial indisponibilidad de los sistemas de radioayuda terrestres actuales (VOR y NDB) que dan servicio de aproximación y, al mismo tiempo, mejorar los actuales mínimos de operación.

Madrid, 03 de julio de 2019